

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
310
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
13-08-2013
ROL S.I.I
531-13

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3185 de fecha 04-12-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-907 de fecha 05-06-2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 05-08-2013 de fecha 18-06-2013
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 24-05-2013
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **3.390,13** m² y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **BULNES** N° **1199** Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector **URBANO** Zona **CU3b** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ITALIA LTDA.	R.U.T. 76.287.930-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ALDO MARIO BAVESTRELLO DELLA-TORRE	R.U.T. 9.047.926-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ALDO MARIO BAVESTRELLO DELLA-TORRE	R.U.T. 9.047.926-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO 008-24 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE MOISES CARRILLO VALENZUELA	R.U.T. 3.096.144-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE RODRIGO MUÑOZ SANDOVAL	R.U.T. 14.274.024-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN RAMOS JIMENEZ	11.902.264-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	37
PROFESIONAL COMPETENTE	CATEGORIA
RAMON NAZAR ITAIM	TERCERA
	R.U.T.
	6.634.964-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	EDIFICIO		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	BASICO
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	560 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	549,36	320,30	869,66	
SOBRE TERRENO	2.132,39	388,08	2.520,47	
TOTAL	2.681,75	708,38	3.390,13	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	4,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	30,70	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	21		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		25
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		-----		-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	36	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	25
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		23

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
-3	1	240,2	HABITACIONAL	B4	240,2	29.053.888
-2	1	300,99	HABITACIONAL	B4	300,99	36.403.838
-1	1	328,45	HABITACIONAL	B4	328,45	39.725.042
1	1	273,88	HABITACIONAL	B3	273,88	46.503.728
2	1	216,38	HABITACIONAL	B3	216,38	36.740.458
3 y 4	2	252,95	HABITACIONAL	B3	505,90	85.899.796
5 al 8	4	252,95	HABITACIONAL	B3	1.011,80	171.799.593
9	1	245,60	HABITACIONAL	B3	245,60	41.701.898
10	1	159,11	HABITACIONAL	B3	159,11	27.016.242
11	1	107,80	HABITACIONAL	B3	107,80	18.304.009
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			3.390,1	533.148.492
PRESUPUESTO						533.148.492
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		7.997.227
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		128.850
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		7.868.378
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	2.360.514
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4408376	FECHA:	04-12-2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						849.324
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4621330	FECHA:	31-07-2013	VALOR	4.658.540
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	1.164.635

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales. |
| 7 | 3 Estacionamientos son para los locales comerciales |
| 8 | 22 Estacionamientos son para los departamentos |

JUAN ANDREGLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc